

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 9/20

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2019, ha aprobado, un Plan Económico Financiero, el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

San Bartolomé de Pinares, 30 de diciembre de 2019.

El Alcalde Presidente, *Teotimo Grande García*.